

Dirección:
CLL 43 NO 57-14 PRIMER PISO

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN260067623C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

PARTICULAR-CAMILA GARCIA Y SANTOS
POSEIRO

Dirección:
CL 79A BIS # 64 - 23

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Fecha:
16/10/2014 16:23:16

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

gotá, D.C.

ñor (a)

MILA GARCIA Y SANTOS POSEIRO

c 79A BIS # 64 - 23 Tel: 6919815

Correo: framirez24@gmail.com

gotá, D.C.,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 14-10-2014

CORDIS: 2014EE78722 Fol: 1 Anex: 0

Destino: PARTICULAR/ CAMILA GARCIA Y SANTOS POSEIRO

Asunto: REMISION DE CITACION A NOTIFICARSE

Observ: Resolución 15595 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativos y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No. **15595 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 56 de la ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA

Asesora Secretaría General

Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
Preparó: MaSanchez

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Observaciones	
Centro de Distribución	
Sector	
c.c.	79.203.687
Nombre legible del distribuidor	Juan Guzmán
Hora	10
Fecha	17 Oct 2014
Intento de entrega No. 2	Intento de entrega No. 1

472 Motivos de Devolución

OTROS

Sticker de Devolución

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Numero
 Fallido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rechazado
 No Resiste

Ministerio de Educación Nacional
 Unidad de Atención al Ciudadano

2014 OCT 21 PM 12:29

Nombre de Quien Recibe

J N